

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, garantizando el abastecimiento, transporte, distribución y promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad; y el control económico financiero de los concesionarios de transporte y distribución de energía eléctrica.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) durante el año anterior.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2015 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los Contratos de Concesión, en las Revisiones Tarifarias y en los Acuerdos de Renegociación Contractual.
- Ampliar la función regulatoria incorporando, entre otros aspectos, la auditoría de los sistemas de información de los concesionarios de los servicios de distribución y transporte de energía eléctrica.
- Facilitar la recepción, tramitar y resolver los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Continuar con la aplicación del Plan Estratégico ENRE con el fin de consolidar el objeto del Ente como regulador del servicio público de energía eléctrica actuando mediante un control preventivo y concomitante y complementariamente, procediendo al análisis y evaluación de los resultados obtenidos.
- Fomentar la implementación del programa "Seguridad Eléctrica para todos" en barrios carenciados.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir

- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución afectadas al servicio público y de las inversiones comprometidas en los acuerdos de renegociación contractual en los procesos de revisión tarifaria.
- Promover los programas uso racional, eficiente y seguro de la energía eléctrica con inclusión social.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar Audiencias Públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los transportistas y distribuidores de energía eléctrica.
- Realizar auditorías para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades de bien público.
- Ampliar la cobertura de difusión a nivel escolar del Programa ENRE Chicos y realizar presentaciones en las municipalidades del Gran Buenos Aires.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Extender la cobertura de actuación territorial del Ente ampliando los servicios de atención a los usuarios y las acciones de regulación y control de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mediante la apertura de nuevas delegaciones.
- Profundizar la inserción social del Ente e intervenir conjuntamente con las áreas de gobierno nacional, provincial y municipal, en el desarrollo e instrumentación de la normalización de redes eléctricas en barrios carenciados.
- Intervenir y participar en el diseño de la planificación energética.
- Continuar con el proceso de adaptación institucional, con la participación y control ciudadano, la transparencia y con el desarrollo y formación de los recursos humanos.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.

**I - GASTOS****GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>243.810.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	243.810.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>243.810.000</b>
		Gastos Figurativos	4.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>247.852.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>247.852.000</b>
12	1	Gastos en Personal	193.829.000
12	2	Bienes de Consumo	1.849.000
12	3	Servicios No Personales	43.272.000
12	4	Bienes de Uso	3.480.000
12	5	Transferencias	1.380.000
12	9	Gastos Figurativos	4.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>247.852.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>244.372.000</b>
2120	Gastos de Consumo	238.950.000
2121	Remuneraciones	193.829.000
2122	Bienes y Servicios	45.121.000
2170	Transferencias Corrientes	1.380.000
2171	Al Sector Privado	480.000
2172	Al Sector Público	900.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.042.000
2181	A la Administración Nacional	4.042.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.480.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.480.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.938.350
2214	Activos Intangibles	1.541.650
<b>TOTAL</b>		<b>247.852.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	271.396.000
12	1			Tasas	271.396.000
12	1	9		Otras	271.396.000
<b>TOTAL</b>					<b>271.396.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del Enre	243.810.000	332	0
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del Enre	4.042.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>247.852.000</b>	<b>332</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

**Servicio Administrativo Financiero**  
**652**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones desarrolladas en el ámbito de este programa están dirigidas a la regulación de las actividades llevadas a cabo por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), como así también al control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional en los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Estas iniciativas están orientadas a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, buscando garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el fomento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, y el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.300.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	6.650
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	6
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	15
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	20
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	36
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	190
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	1.100
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	12.880
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	10
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	25

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	243.810.000
0	0	4	12							Recursos Propios	243.810.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>193.829.000</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	108.630.000
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	58.614.100
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	58.614.100
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	58.614.100
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.328.251
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.328.251
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.328.251
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.578.233
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.578.233
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.578.233
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.416.211
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.416.211
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.416.211
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.693.205
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.693.205
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.693.205
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.935.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.160.154
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.160.154
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.160.154
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.774.846
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.774.846
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.774.846
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	81.264.000
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.304.809
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.304.809
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.304.809
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	9.602.882
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.602.882
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.602.882
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.939.417
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.939.417
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.939.417
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	15.416.892
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.416.892
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.416.892
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.849.000</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.849.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.849.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.272.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.600.244
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.600.244
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.600.244
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.033.620
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.033.620
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.033.620
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.384.256
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.384.256
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.384.256
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.444.141
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	28.444.141
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.444.141
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.950.580
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.950.580
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.950.580
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	811.344
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	811.344
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	811.344
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	576.509
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	576.509
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	576.509
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	471.306
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	471.306
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	471.306
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.480.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.817.850
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.817.850
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.817.850
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.500
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	120.500
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	120.500
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.541.650
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.541.650
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.541.650
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.380.000</b>
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	480.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	480.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	480.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	480.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	4	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	900.000

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

---

TOTAL 243.810.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico</b>	<b>1.380.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.380.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.380.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	1.380.000
0	0	1	4	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.380.000</b>
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	480.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	480.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	480.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	480.000
0	0	1	4	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.380.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
--	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6	0
Jefe de Area, nivel 4	2	0
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1	0
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	3	0
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	7	0
Jefe de División, nivel 1	5	0
Jefe de División, nivel 2	5	0
Jefe de División, nivel 4	14	0
Profesional A, nivel 1	4	0
Profesional A, nivel 2	1	0
Profesional A, nivel 3	2	0
Profesional A, nivel 4	9	0
Profesional B, nivel 1	2	0
Profesional B, nivel 2	1	0
Profesional B, nivel 3	6	0
Profesional B, nivel 4	7	0
Profesional C, nivel 1	15	0
Profesional C, nivel 2	20	0
Profesional C, nivel 3	9	0
Profesional C, nivel 4	6	0
Técnico A, nivel 1	7	0
Técnico A, nivel 2	5	0
Técnico A, nivel 3	2	0
Técnico A, nivel 4	9	0
Técnico B, nivel 1	6	0
Técnico B, nivel 2	9	0
Técnico B, nivel 3	19	0

Técnico B, nivel 4	7	0
Administ. A/Secretario, nivel 1	7	0
Administ. A/Secretario, nivel 2	3	0
Administ. A/Secretario, nivel 3	10	0
Administ. A/Secretario, nivel 4	12	0
Administ. B, nivel 1	8	0
Administ. B, nivel 2	3	0
Administ. B, nivel 3	26	0
Administ. B, nivel 4	3	0
Intendencia, nivel 1	3	0
Intendencia, nivel 2	2	0
Intendencia, nivel 3	2	0
Intendencia, nivel 4	1	0
Chofer, nivel 1	1	0
Profesional B, nivel 5	13	0
Profesional C, nivel 5	35	0
Técnico B, nivel 5	6	0
Administrativo A/Secretaria, nivel 5	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>326</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>332</b>	<b>0</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	23.544.000
0	9	12							Recursos Propios	23.544.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>23.544.000</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	23.544.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	23.544.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	23.544.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	23.544.000
<b>TOTAL</b>										<b>23.544.000</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTORIO DEL ENRE**

**Servicio Administrativo Financiero  
652**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.042.000
0	0	9	12							Recursos Propios	4.042.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.042.000</b>
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	4.042.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.042.000</b>